

Superintendencia de Pensiones oficia a las AFP para que informen financiamiento de campañas «directas e indirectas»

El Ciudadano · 10 de noviembre de 2025

Deberán informar "toda publicidad, promoción, ya sea que conste en testimonios, entrevistas, columnas de opinión, videos, podcast, insertos, piezas audiovisuales, entre otros", que hayan sido gestionadas indirectamente por ellas o por personas que reciban financiamiento de las AFP.



La Superintendencia de Pensiones pidió a todas las AFP que le informen «toda publicidad, promoción, ya sea que conste en testimonios, entrevistas, columnas de opinión, videos, podcast, insertos, piezas audiovisuales, entre otros», que hayan sido gestionadas indirectamente por ellas o por personas que reciban financiamiento de las AFP.

Lo anterior, en el marco de la denuncia por una supuesta utilización de recursos de las AFP para financiar campañas digitales dirigidas por la fundación Ciudadanos en Acción, del economista Bernardo Fontaine - actual miembro del comando de José Antonio Kast (Partido Republicano)-, con el objetivo de oponerse a cualquier reforma al sistema de pensiones.

Una vez notificadas, las AFP tienen 5 días hábiles para informar lo requerido por la Superintendencia de Pensiones.



OFICIO ORDINARIO

ANT.: Reportaje publicado con fecha noviembre de 2025 en el Portal Reportea.

MAT.: Instruye lo que indica.

DE: SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

A: TODAS LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

Como es de público conocimiento, se ha difundido en medios de comunicación la noticia de que las Administradoras de Fondos de Pensiones y/o la Asociación Administradoras de Fondos de Pensiones indirectamente, o a través de personas que r financiamiento de aquellas, habrían realizado actividades que podrían ser calificadas publicidad o promoción.

Sobre el particular el actual artículo 26 del D.L. N° 3.500 señala que *“Toda publicación o promoción de sus actividades que efectúen estas entidades deberá proporcionar al público la información mínima acerca de su capital, inversiones, rentabilidad, comisiones y otras condiciones de las oficinas o sucursales, de acuerdo a las normas generales que fije la Superintendencia Administradoras de Fondos de Pensiones, las que deberán velar porque aquélla esté dirigida a proporcionar información que no induzca a equívocos o a confusiones, ya sea en cuanto a la realidad institucional o patrimonial o a los fines y fundamentos del Sistema”*.

Para fiscalizar el señalado artículo 26, el artículo 69 N° 6, letra c), de la Ley N° 20.255 estableció un numeral 18 al artículo 47 de la Ley N° 20.255 que señala:

“La Superintendencia de Pensiones tendrá especialmente las siguientes funciones atribuciones:

[...] 18. Fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del decreto 3.500, de 1980, relativo a la publicidad o promoción que efectúen las Administradoras de Fondos de Pensiones, directa o indirectamente, o a través de personas que r financiamiento de aquellas, de conformidad con las normas generales a que se refiere el artículo, para lo cual contará con todas las facultades que le entrega la presente ley, el artículo 47 de la ley N° 20.255, de 2005, y el decreto con fuerza de ley N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social”.

Respecto, de su vigencia, el artículo 38° transitorio de la mencionada Ley N° 20.255 dispone que *“Las modificaciones introducidas por esta ley en el artículo 47 de la ley N° 20.255, de 2005, entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación.”*

Tras investigación de [@_reportea](#) y [@vergara240](#) la Super de Pensiones oficia a las AFP y a la Asociación de AFP para que informen financiamiento de campañas "directas e indirectas", realizadas en cualquier tipo de formato 🖱 pic.twitter.com/ZJft2aRTuZ

— Nicolás Sepúlveda Gambi (@niko_sepulveda) November 10, 2025

Sigue leyendo sobre este caso:

Reportea/UDP destapa red pro-AFP ligada a Fontaine (comando de Kast): influencers pagados contra reformas y troll que atacó a Matthei y Jara

«Caso Fontaine»: Diputado Giordano pide investigar utilización de recursos de las AFP con fines políticos

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano